

RESOLUCIÓN N.º 002-2020

El suscrito Director Ejecutivo de la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula, nombrado según Acuerdo Ejecutivo Número 44-2011, de fecha 01 de agosto de 2011; después de haber tenido a la vista el Acta de Recomendación de Adjudicación de la Comisión de Evaluación de Ofertas del Proceso de Contratación Directa CD-002-2020 CCIVS ETA - IOTA, y en base a la misma, resuelve lo siguiente:

1. Adjudicar la supervisión de los proyectos del Lote #1, por un monto total de *Ciento Diecisiete Mil Ochocientos Noventa y Cinco Lempiras Exactos (Lps.117,895.00)*, según desglose siguiente: 1) **Limpieza y remoción de escombros en puente Gabriela y Puentes gemelos en carretera CA-13 del canal Maya sectores Guaruma I y El Bramadero**, jurisdicción de La Lima, departamento de Cortés, por un monto de *Cincuenta y Nueve mil Trescientos Lempiras exactos (Lps.59,300.00)*. 2) **Reconstrucción provisional de tramos de bordo margen izquierda de canal Chotepe sector colonia Santa Isabel y Vida mejor**, jurisdicción de La Lima, departamento de Cortés, por un monto de *Dieciocho Mil Trescientos Sesenta y Cinco Lempiras exactos (Lps.18,365.00)*. 3) **Cierre provisional en bordo margen izquierda de río Chamelecón sector Aldea Chotepe**, jurisdicción de San Pedro Sula, departamento de Cortés, por un monto de *Veinte mil Seiscientos Noventa Lempiras exactos (Lps.20,690.00)*. 4) **Cierre provisional de boquetes en bordo margen izquierda de río Chamelecón sectores colonia Canadá y Finca Colombia**, jurisdicción de San Pedro Sula y La Lima, departamento de Cortés, por un monto de *Diecinueve mil Quinientos Cuarenta Lempiras exactos (Lps.19,540.00)*; a la Ingeniera Mayra Carolina Oliva Fuentes.
2. Adjudicar la supervisión de los proyectos del Lote #2, por un monto total de *Setenta y Un Mil Trescientos sesenta y Cinco Lempiras Exactos (Lps.71,365.00)*, según desglose siguiente: 1) **Cierre provisional de boquete en bordo margen izquierda del canal Chotepe, sector La Frontera y La Rosario**, jurisdicción de San Pedro Sula, departamento de Cortés, por un monto de *Veinticuatro mil Novecientos Sesenta y Cinco Lempiras exactos (Lps.24,965.00)*. 2) **Cierre provisional de boquete en bordo margen izquierda del río Chamelecón, aguas abajo de estructura vertedor Filopo**, jurisdicción de San Pedro Sula, departamento de Cortés, por un monto de *Dieciséis mil Trescientos Diez Lempiras exactos (Lps.16,310.00)*.



3) Construcción de escollera de piedra en tramos de bordo margen izquierda de río Bermejo, sector colonia Stibys y La Amistad, jurisdicción de San Pedro Sula, departamento de Cortés, por un monto de *treinta mil Noventa Lempiras exactos (Lps.30,090.00)*; al Ingeniero **Héctor Emilio Moncada Romero**.

POR TANTO: Notifíquese al interesado, para que surta los efectos legales correspondientes.

San Pedro Sula, 11 de diciembre de 2020



Ing. Sergio Villatoro Cruz
Director Ejecutivo

Copia: Archivo

Dez